



ANUNCIO de 6 de mayo de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 87/2008, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008082094)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y por parte de Mafpre Mutua-
lidad, S.A., se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedi-
miento abreviado 87/2008) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización
de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-AJ-07/072.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,
reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de
1998), por el presente anuncio se concede un plazo de quince días para la personación ante
el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a
Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 6 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO
PARRA.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2008 por el que se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 98/2008, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008082095)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y por parte de Emilio Ortega
Cedillo, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedi-
miento abreviado 98/2008) contra la resolución administrativa del expediente de indemniza-
ción de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-07/050.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,
reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de
1998), por el presente anuncio se concede un plazo de quince días para la personación ante
el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a
Derecho del acto impugnado.

Mérida, a 6 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO
PARRA.

• • •